

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0484-D-FLCH-19
Lima, 3 de mayo de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 03683-FLCH-2019 relativo a la elección de los miembros del Comité del Departamento Académico de **LINGÜÍSTICA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral n.º 02227-R-19 de fecha 29 de abril de 2019, se estableció que con resolución n.º 024- CEU-UNMSM-2019 de fecha 8 de abril de 2019 el Comité Electoral Universitario proclamó como ganador de la elección de Director del Departamento Académico de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a la **DRA. EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA**, por el período del 8 de abril de 2019 al 7 de abril de 2021;

Que de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto, artículo 31º, inciso b) el Comité del Departamento Académico participa en la gestión del departamento y son elegidos por su respectivo departamento y está constituido por: el Director de departamento, quien lo preside, representantes de los docentes ordinarios, elegidos en la forma y número que determine la normativa respectiva para los departamentos;

Que mediante Oficio n.º 078/FLCH-DALING/2019 la Dra. Emérita Escobar Zapata, directora del Departamento Académico de Lingüística, comunica que en asamblea de docente llevado a cabo el 15 de abril de 2019, se eligió a los docentes para que formen parte del Comité del citado departamento; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **DESIGNAR** a partir del 2 de mayo de 2019 al Comité del Departamento Académico de **LINGÜÍSTICA** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, conformada por los siguientes docentes responsables de las cuatro áreas académicas de Lingüística:

CÓDIGO	DOCENTES	ÁREAS ACADÉMICAS
087254	DR. MANUEL CONDE MARCOS	LINGÜÍSTICA HISPÁNICA
097691	MG. RAYMUNDO CASAS NAVARRO	LINGÜÍSTICA GENERAL
079197	LIC. ALICIA NIDIA ALONZO SUTTA	LINGÜÍSTICA AMERINDIA
08784A	LIC. JOHANNA MARIA REYES MALCA	LINGÜÍSTICA APLICADA

2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América

/mder.